

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA TRECE DE JULIO DE 2026.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día trece de julio de 2026, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña Araceli Rodríguez Yebra, -que asiste en sustitución de doña María Nieves Ortiz López de Ahumada-, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y doña Irene Araceli Aguilera Galindo, -que asiste en sustitución de don Francisco Jesús Barbancho Espada-, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejil no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos, don José Ramón Salas Molina, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sanciones Administrativas.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta comisión informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el quórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de junio de 2026.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a la misma, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto al borrador remitido con la convocatoria.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

La Sra. Presidenta informa que, tras no acceder en primera instancia debido al no cumplimiento del requisito del 4% del total del gasto corriente del Presupuesto del Ayuntamiento, se ha remitido al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática solicitud en relación a la convocatoria de ayudas dirigidas a los municipios afectados por el tren de borrascas registrado durante los meses de enero y febrero, por un importe aproximado de catorce millones de euros.

3.- Propuesta de aprobación del expediente de omisión de función interventora número 6/2026, y reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en el mismo. (GEX-2026/20620).

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 8 de julio de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 2DFD FC0A E393 A558 DE68.

Visto el **informe emitido en sentido favorable por la Sra. Interventora Accidental** el día 10 de julio de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 970D 4B3B 8F1C DC3D C19A, y en el que se hace constar:

«Conformidad con observaciones. Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta al órgano competente para su aprobación.»

Toma la palabra la Sra. Alonso Montejo para preguntar sobre el contrato relativo a la recogida de animales, informando la Sra. Presidenta que éste finalizó y actualmente es la Diputación Provincial la que se está haciendo cargo de dicha recogida.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por diez votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), y once votos en abstención (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE, Cs, VOX, Con Andalucía y del Concejál no adscrito a grupo político alguno), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Código seguro de verificación (CSV):

81D9 B567 4BE2 130E 3167



81D9B5674BE2130E3167

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 03-08-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 03-08-2026

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con número de expediente 2026/20620 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 9/2026 (RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 6/2026), de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Fecha entrada	NIF	Nombre / Denominación	Importe	Motivo
791	09/04/2026	B56107899	REQUEREY & BACA S.L.	8.437,67 euros	Contrato finalizado
1035	05/05/2026	B56107899	REQUEREY & BACA S.L.	11.005,66 euros	Contrato finalizado
1071	08/05/2026	B86410198	GIGLON S.L.	677,50 euros	Sin contrato
1374	04/06/2026	B56107899	REQUEREY & BACA S.L.	11.005,66 euros	Contrato finalizado
1381	05/06/2026	B86410198	GIGLON S.L.	1.361,49 euros	Sin contrato
Total				32.487,98 €	

Segundo.- Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio vigente, los créditos expresados en el expediente de referencia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo.

Tercero.- Aprobar la relación de obligaciones número O/504, de treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete euros con noventa y ocho céntimos (32.487,98 €).

4.- Propuesta de aprobación del expediente de omisión de función interventora número 7/2026, y reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en el mismo. (GEX-2026/20620).

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 8 de julio de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 5673 809B 271E A2E2 5BE8 .

Visto el **informe emitido en sentido favorable por la Sra. Interventora Accidental** el día 8 de julio de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 5067 EE0D B0E5 371E ED1F, y en el que se hace constar:

«Conformidad con observaciones. *Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta al órgano competente para su aprobación.»*

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por catorce votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX y Con Andalucía), y siete votos en abstención (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE y del Concejál no adscrito a grupo político alguno), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con número de expediente 2026/23456 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 11/2026 (RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 7/2026), de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Fecha entrada	NIF	Nombre / Denominación	Importe	Motivo
1515	12/06/2026	B22183370	ARQUISOCIAL S.L.	678.498,50 euros	Contrato excedido
1604	23/06/2026	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.	520,13 euros	Sin contrato
Total				679.018,63 euros	

Segundo.- Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio vigente, los créditos expresados en el expediente de referencia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo.

Tercero.- Aprobar la relación de obligaciones número O/510 de seiscientos setenta y nueve mil dieciocho euros con sesenta y tres céntimos (679.018,63 €).

5.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. López García para preguntar cuál es el negociado municipal que se encarga de llevar a cabo los trámites para la solicitud de subvenciones, respondiendo la Sra. Presidenta que, por regla general, de tales gestiones se ocupa la Delegación de Desarrollo Local.

Toma la palabra el Sr. López García y explica que la Diputación Provincial publicó una línea de subvenciones para gastos relativos a eficiencia energética, habiendo sido la solicitud de este Ayuntamiento la única rechazada de toda la provincia debido a que la inversión solicitada era totalmente ajena al objeto de dicha subvención.

A este respecto, la Sra. Presidenta retoma la palabra y concreta que la Delegación de Desarrollo Local se encarga de la gestión consistente en la presentación y remisión de las solicitudes de subvenciones, pero que el proyecto relativo a dichas solicitudes, la memoria correspondiente y demás documentación es competencia de la delegación o negociado interesada en la subvención solicitada.

En otro orden de cosas, el Sr. López García, solicita, que por quien corresponda, y en atención a que se le había indicado que así se haría, le sea facilitado el informe emitido por el Consejo Andaluz de Comercio sobre la Ordenanza de Comercio Ambulante de Lucena. No siendo la cuestión planteada propia de la comisión que nos ocupa, la Sra. Secretaria de la misma, le informa que el expediente se encontraba siendo tramitado por el Técnico de Servicios a la Ciudadanía, quien será, en todo caso, quien pueda informarle al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y diecinueve minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

81D9 B567 4BE2 130E 3167



81D9B5674BE2130E3167

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 03-08-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 03-08-2026